

ORD. 134/2022 - ESCRITURACIÓN INMUEBLE SR. VAGNONI.-

Publicado el 13 julio, 2022

...VISTO

El Expediente N° 098-E-2022 iniciado por Mensaje N° 041/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Andrés Vagnoni solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 11, Manzana 11f, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 22.454, según Plano de Mensura y División 67-09-2019;

QUE el solicitante no adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, obrando a fojas 45 el informe del Jefe del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Salto;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en el Artículo 4° de la Ley N° 10.830, donde – tal lo manifiesta el informe de la Dirección Municipal de Asuntos Legales a fojas 47 - "se evalúe el carácter social del trámite gestionado y permita la intervención de la Escribanía Gral. de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires";

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 11, MANZANA 11f, PARCELA 11, PARTIDA: 22.454, según Plano de Mensura y División 67-09-2019, a favor del Sr. VAGNONI, Andrés, D.N.I.: 29.005.540.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Julio de 2022.-